

PLANEAMIENTO

10/08/2017

Edificios sustentables: la Municipalidad reconoció a constructoras e instituciones

A cuatro años de la implementación de la ordenanza de construcciones tendientes a ahorrar energía, el municipio distinguió a los profesionales que contribuyeron con su puesta en marcha.

Secretaría de Planeamiento



Desde 2013, cuando empezó a regir la **Ordenanza 8757 de construcciones sustentables y ahorro energético**, en Rosario se **construyeron 166 edificios bajo parámetros de eficiencia energética, lo que significa un total de 535.013 metros cuadrados cubiertos en la ciudad**. A modo de reconocimiento, este jueves 10 de agosto **la Municipalidad de Rosario entregó diplomas a instituciones y actores que acompañaron y aportaron a la construcción de consensos** para que, en los últimos cuatro años, **Rosario sea la primera ciudad del país con políticas en este sentido**.

El acto, que se desarrolló en el Salón Carrasco del Palacio Municipal, fue encabezado por el secretario de Planeamiento, Pablo Ábalos, acompañado por el coordinador del Gabinete para la Sustentabilidad, Eduardo González y la coordinadora del programa de Construcciones Sustentables y Eficiencia Energética, Ana Paula Lattuca.

Fueron reconocidos con diplomas los responsables de tres construcciones sustentables que se desarrollan en la ciudad: Natalia y Eduardo Feldman (por un edificio de San Juan al 1400), Mario Ulanovsky (por una construcción de Laprida al 1400) y Ángel Segiaro, Jorge Capman, Daniel Verger y Lucio Di Santo (por un centro comercial en Sorrento y Circunvalación).

También recibieron distinciones representantes de la Municipalidad de Rosario, de la Facultad de Arquitectura y de la de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Rosario, de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional, y de los Colegios de Ingenieros Especialistas, de Arquitectos, de Maestros Mayores de Obras y Técnicos y de Ingenieros Civiles, quienes formaron parte de la comisión que trabajó en la implementación de la ordenanza.

Gradual

La aplicación de la [Ordenanza 8757](#) se fue planteando en etapas de implementación gradual. Así, en el primer año de vigencia se exigieron estas premisas a quienes construían más de 4 mil metros cuadrados y hubo cinco casos que sumaron 33.363 m² levantados con materiales y técnicas de ahorro energético. En 2014, cuando la exigencia se trasladó a todos los que querían construir a partir de los 3 mil m², se presentaron 11 casos y se hicieron 55.293 metros cuadrados.

Entre 2015 y 2016 hubo 31 casos de proyectos con hasta 2 mil metros cuadrados que tuvieron que adecuarse a la normativa, con un total de 152.356 metros cuadrados ejecutados. Durante el cuarto año de aplicación se presentaron 98 casos con más de mil metros cuadrados. En tanto, hasta julio de 2017, hubo 21 casos de edificaciones con más de 500 metros cuadrados que aplicaron las técnicas. El objetivo para el 2018 es que la normativa se aplique a construcciones más pequeñas.

“Este proceso progresivo que el año que viene cumple la última etapa, en la que quedarían alcanzadas todas las construcciones de la ciudad, **posiciona a Rosario en un lugar de ser el único municipio que hoy viene llevando adelante efectivas políticas en función del ahorro de energía**”, afirmó Ábalos, para quien “claramente esto fue posible gracias al consenso de estas instituciones y estos actores que hoy reconocemos”. Asimismo, el secretario de Planeamiento señaló que “todas las empresas y constructoras se han ido adaptando sin mayores dificultades” a la normativa. **“Podemos decir con satisfacción que todos los proyectos que se construyen en la ciudad cumplen con esta certificación”**, cerró.

Esfuerzo y aprendizaje

El arquitecto Ulanovsky, responsable de una construcción en Laprida al 1400, expresó que el reconocimiento entregado por el municipio “fue realmente gratificante porque **para nosotros fue un esfuerzo, un aprendizaje y un costo**”. En ese sentido, afirmó que “es bueno que se dé difusión y que la ciudadanía lo valore y tome conocimiento de que las construcciones realizadas de esta manera a lo mejor salen un poquito más caro en su costo inicial, pero que en el corto tiempo, y más con los costos de la energía que hay hoy y con los aumentos que se van a venir, y haciendo la cuenta completa se trasunta en un ahorro, aparte del beneficio para la comunidad en menor contaminación y reducción del cambio climático”.

Por su parte, el arquitecto Daniel Verger del grupo Fundar, a cargo de la obra de un centro comercial en Sorrento y Circunvalación, aseguró que **“es bienvenido que desde la Municipalidad se promuevan exigencias que están normadas, relacionadas con la mejor calidad de los edificios”**.

Más energía

Cada vez más, **los estados municipales comienzan a ser actores involucrados en generación de alternativas para la producción y el ahorro de energía**, en un contexto de nuevos paradigmas de respeto al Ambiente, de finitud de los combustibles fósiles, de disminución de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), y con las ventajas de la producción de energía basada en fuentes renovables.

Por eso, esta Ordenanza aprobada por el Concejo e implementada por el municipio en conjunto de diversos actores, desarrolló **una herramienta que supone un ahorro de hasta el 40% de energía para calefacción y refrigeración en las nuevas edificaciones**. En la ciudad se construyen entre 500.000 y 600.000 m² por año y **a partir de 2018 toda nueva edificación cumplirá con estas normas que permiten ese ahorro**.

Hoy, con los valores de la energía actuales, de los servicios de gas y de electricidad, es de directa conveniencia este tipo de prácticas, cada familia puede ahorrar un 40% de la suma entre las boletas de gas y electricidad que consume. Se trata así de una política activa para mejorar las condiciones concretas de los vecinos de Rosario.